

DOCUMENTO DOCUMENTO ANEXADO	ÓRGANO FESTEJOS	REFERENCIA FEST2025000039
Código Seguro de Verificación: d3d7f675-4833-4690-aa71-c0d9e876b942 Origen: Administración Identificador documento: ES_L01281300_2026_1670989 Fecha de impresión: 23/01/2026 17:31:41 Página 1 de 3	FIRMAS 1.- FRANCISCO JAVIER CORPA (R: P2813000C) - 23/01/2026 11:25:46 - Cargo: ALCALDE-PRESIDENTE 2.- MARHUENDA CLUA CARMEN - - 23/01/2026 12:44:50 - Cargo: SECRETARIA ACCIDENTAL 3.- Sello Electrónico Ayuntamiento de San Fernando de Henares. 2026DEC000206 23/01/2026	

2026DEC000206 23/01/2026



DECRETO

VISTO: Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

VISTO: El Real Decreto 887/2006 de 21 de julio que aprueba el Reglamento que la desarrolla.

VISTO: La Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

VISTO: La Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local

VISTO: La Ordenanza General de Subvenciones de San Fernando de Henares BOCM nº65 de 16 de marzo de 2020.

VISTO: Las bases de ejecución presupuestaria del Presupuesto General del Ayuntamiento de San Fernando de Henares.

VISTO: La Providencia de concejalía de fecha 04 de diciembre de 2025, en el que se solicita - Que se inicien los trámites pertinentes conforme a la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, el Real Decreto 887/2006 de 21 de julio que aprueba el Reglamento que la desarrolla ,la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local y la Ordenanza General de Subvenciones de San Fernando de Henares BOCM nº 65 de 16 de marzo de 2020, para la bases por las que han de regir la convocatoria de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, destinadas a la financiación el gasto derivado de la participación de las entidades y colectivos sin ánimo de lucro, en los carnavales del año 2026.

VISTO: La Retención de crédito efectuada, correspondiente a la partida presupuestaria 3382 489 08 “Otras transferencias. Convenios entidades ciudadanas” de importe 11.500,00 €, con Nº de operación 220260000023.

DOCUMENTO DOCUMENTO ANEXADO	ÓRGANO FESTEJOS	REFERENCIA FEST2025000039
Código Seguro de Verificación: d3d7f675-4833-4690-aa71-c0d9e876b942 Origen: Administración Identificador documento: ES_L01281300_2026_1670989 Fecha de impresión: 23/01/2026 17:31:41 Página 2 de 3	FIRMAS 1.- FRANCISCO JAVIER CORPA (R: P2813000C) - 23/01/2026 11:25:46 - Cargo: ALCALDE-PRESIDENTE 2.- MARHUENDA CLUA CARMEN - - 23/01/2026 12:44:50 - Cargo: SECRETARIA ACCIDENTAL 3.- Sello Electrónico Ayuntamiento de San Fernando de Henares. 2026DECR000206 23/01/2026	



VISTO: Las Bases específicas que habrán de regir la convocatoria de subvenciones a entidades y colectivos por la participación en el Carnaval del año 2026 en el municipio de San Fernando de Henares.

VISTO: El Informe técnico “INFORME SOBRE LAS BASES QUE HAN DE REGIR LA CONCESIÓN DE AYUDAS EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA, A ASOCIACIONES CULTURALES DE SAN FERNANDO DE HENARES, PARA EL PAGO DE PARTE DEL GASTO ORIGINADO EN LA PARTICIPACIÓN DEL CARNAVAL 2026.” Firmado por la Coordinadora de Cultura a fecha de 22 de enero de 2026.

VISTO: La solicitud de informe de fiscalización de las ayudas en régimen de concurrencia competitiva a la financiación a entidades y colectivos sin ánimo de lucro por la participación en el carnaval de 14 de febrero de 2026 en el Municipio de San Fernando de Henares.

VISTO: El informe de fiscalización, favorable y conforme por parte del interventor municipal del Ayuntamiento de San Fernando de Henares, de fecha 22 de enero de 2026.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 21 de Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y el artículo 31 de las bases de ejecución del presupuesto. Así como, la Ordenanza General de Subvenciones de San Fernando de Henares BOCM nº 65 de 16 de marzo de 2020.

RESUELVE

PRIMERO.- Aprobar las Bases específicas que habrán de regir la convocatoria de subvenciones a entidades y colectivos por la participación en el carnaval del año 2026 en el municipio de San Fernando de Henares, con arreglo al proceso de concurrencia competitiva cuyo procedimiento se lleve a cabo.

SEGUNDO.- Autorizar y disponer un gasto de importe 11.500,00 €, con cargo a la Retención de Crédito efectuada, correspondiente a la partida presupuestaria 3382 489 08 “Otras transferencias. Convenios entidades ciudadanas” con N.º de operación 220260000023, de fecha 20 de enero de 2026.

DOCUMENTO DOCUMENTO ANEXADO	ÓRGANO FESTEJOS	REFERENCIA FEST2025000039
Código Seguro de Verificación: d3d7f675-4833-4690-aa71-c0d9e876b942 Origen: Administración Identificador documento: ES_L01281300_2026_1670989 Fecha de impresión: 23/01/2026 17:31:41 Página 3 de 3	FIRMAS 1.- FRANCISCO JAVIER CORPA (R: P2813000C) - 23/01/2026 11:25:46 - Cargo: ALCALDE-PRESIDENTE 2.- MARHUENDA CLUA CARMEN - - 23/01/2026 12:44:50 - Cargo: SECRETARIA ACCIDENTAL 3.- Sello Electrónico Ayuntamiento de San Fernando de Henares. 2026DECR000206 23/01/2026	



TERCERO.- Ordenar la publicación las Bases específicas que habrán de regir la convocatoria de subvenciones a entidades y colectivos por la participación en el carnaval del año 2026 en el municipio de San Fernando de Henares, en la Base de Datos Nacional de Subvenciones, así como la publicación de las presentes bases en la página web del Ayuntamiento de San Fernando de Henares y en el tablón de anuncios de la Casa consistorial y su extracto en el BOCM

La manda y firma, el Alcalde presidente Francisco Javier Corpa Rubio.

En San Fernando de Henares, a fecha de firma electrónica.

Alcalde presidente

Francisco Javier Corpa Rubio.

Ante mí, La secretaria Accidental

Carmen Marhuenda Clua